



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00522766- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2022-574-E-UNC-DEC#FCA en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Ing. Agr. Mgter. Adriana del Valle ORDÓÑEZ (Leg. 25.138) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1 de julio de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2022-574-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Agr. Mgter. Adriana del Valle ORDÓÑEZ (Leg. 25.138) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1 de julio de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.-Agradecer a la Ing. Agr. Mgter ORDÓÑEZ la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3°.- La Ing. ORDÓÑEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.